I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000477

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 5 ABR. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1657/2013 y Nº100/1569/2013; el Ordinario Nº400/229/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N° 503/379/2013 del Departamento de Administración de Educación Municipal; el Ord. 52/2013 de la escuela "Cóndores de Plata"; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo a rendir por 15 U.T.M., hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, los que se girarán a nombre del Director de la Escuela Cóndores de Plata, don Eulogio Tapia Villarroel, para la reparación de filtración de cañería subterránea que abastece las dependencias y atender anomalías varias en Servicios Higiénicos, que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.001.002.002 "Subv. Mant y Rep. Art. Nº14 Esc. D-259", del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
D.A.E.M.
Cuentadante don Eulogio Tapia Villarroel
Secplan
Escuela Cóndores de Plata
Página Web